Montevideo—Viérnes 8 de Agosto de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,923

# EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO



## ALREDEDOR DEL MUNDO

EL POR QUÉ DEL CÓLERA—UN DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE—EL REMEDIO DEL MAL—¿TIENEN SEXO LAS ALMAS?—LA SUPRESION DE LA PÓLVORA—LO QUE CUESTA UN CAÑON—LOS FRASCOS CON ESMERILADO—LA HERENCIA DE LA LETRA—EL NUEVO POR QUÉ DE LA TENACIDAD DE LAS LAPAS—UNA COSA SORPRENDENTE.

Dos médicos franceses, Winter y Lesage, acaban de realizar un experimento que, si se comprueba, como parece probable, equivaldría á la curacion del cólera con tanta facilidad como hoy se cura el catarro ó las fiebres, y sin necesidad de inoculaciones preventivas de ningun género.

Sabido es que Pasteur descubrió que no son los microbios del cólera los que matan, sino una sustancia altamente venenosa, un virus que segregan. Los microbios podrian pasar perfectamente por nuestros intestinos y vivir en ellos sin producirnos mal alguno, si no fuese por esto que segregan. [illegible] la microbiología, han confirmado despues la fundada de los supuestos de Pasteur.

Pero como el microbio es infinitamente pequeño y sus segregaciones guardan proporcion con su tamaño, es imposible recoger cantidad alguna apreciable del veneno para poder estudiar su naturaleza y su composicion química. Por eso todos los esfuerzos de la ciencia se han dirigido á estudiar el microbio, ya que no es posible neutralizar el veneno que segrega y que es el verdadero agente de la infeccion y de la muerte.

Winter y Lesage han conseguido, sin embargo, no sólo aislar el virus de los microbios coléricos, sino analizar con alguna exactitud su composicion.

Ese veneno tan terrible lo tienen ya embotellado, es decir, metido en delgadísimo tubo de cristal. Tiene la forma de una materia grasienta, de un gris degradado y de color amarillo más ó menos oscuro.

Su composicion se acerca á la de los ácidos grasos y parece perder todas sus propiedades tóxicas á los 120° de calor.

Conocida la sustancia venenosa, solo falta neutralizarla. No hay necesidad de esforzarse en destruir el microbio, que hasta ahora, con sus facultades enormes de multiplicacion ha resistido á todos los tratamientos: basta con hacer inofensivo el veneno que segrega.

Pues bien, Winter y Lesage afirman que los ácidos precipitan y hacen inactiva la sustancia tóxica de los microbios del cólera. Siendo así, bastará que el enfermo tome un ácido muy activo y todo lo menos peligroso que sea posible para que el veneno se precipite, se neutralice y pierda sus peligrosas propiedades.

Ese ácido, ó sea este gran remedio contra el cólera, ya se conocía. Es el ácido láctico.

Lo curioso del caso es que el profesor Hayem, maestro de Winter y de Lesage, por una intuicion verdaderamente maravillosa ó por resultado de sus observaciones prácticas, venía aconsejando desde hace once ó doce años el ácido láctico para combatir el cólera.

Otro hecho notable puesto al descubrimiento por los dos médicos que han alcanzado este triunfo es que el cólera infantil, el cólera endémico y el cólera asiático, si bien tienen microbios distintos, son microbios que segregan un mismo veneno. Hay, por lo tanto, que combatir los tres cóleras con un mismo medicamento, pues en lo único que se diferencian es en la mayor ó menor facilidad de propagacion y de contagio de sus microbios respectivos.

***

En Inglaterra se ha suscitado un gran debate sobre si las almas tienen sexo ó no lo tienen.

Los ánimos están muy divididos sobre este punto, y en lo mas recio de la pelea se ha recurrido á Mr. Gladstone, que es un talento enciclopédico muy profundo, para que emita su opinion sobre la materia.

El gran estadista inglés se inclina á creer que las almas conservan su sexo despues de la muerte del cuerpo, si bien no hay casamientos ni amorios en el otro mundo.

Los defensores de la teoria de que el alma no tiene sexo se fundan en que en el principio de las cosas no habia separacion de sexos y en que el mismo Darwin ha reconocido la unidad original.

Pero Gladstone dice que el hombre y la mujer son y deben ser dos naturalezas completamente distintas, que el alma y la manera de ser de la mujer son muy diferentes de las del hombre, y distintos son el sentir, el pensar y todas las manifestaciones del espíritu del uno y del otro.

Y siendo distintas en vida las almas del uno y del otro sexo, ¿por qué no han de ser distintas despues de la muerte, siendo así que son eternas?—pregunta Gladstone.

***

Un "savant chercheur," que dicen los franceses, acaba de obtener un premio de 10.000 francos por un invento destinado, á lo que parece, á introducir una modificacion radical en el arte de la guerra.

Mr. Paul Giffard, que es como se llama el "savant," ha descubierto una sustancia con la cual puede suprimirse por completo la pólvora. Y esto precisamente ahora que las grandes naciones militares están reformando su armamento para poder usar la pólvora que no produce humo, que hasta hace poco era tenida como el mayor adelanto posible.

El modelo de fusil que ha presentado Mr. Giffard es una verdadera maravilla.

La pólvora y el piston han sido reemplazados en él por una gota de un líquido volátil que al caer dentro de una cámara herméticamente cerrada, detrás de la bala ó de la carga de perdigones, desarrolla al volatilizarse una tension y una fuerza de proyeccion superior á las de la pólvora mas fuerte.

Ayer, la pólvora sin humo. Hoy, la supresion de la pólvora. Ya no falta mas sino que los enemigos se maten solos.

***

De fijo que mas de uno habrá observado la semejanza bastante notable que existe á las veces entre las letras del padre y del hijo.

Y es que está perfetamente comprobado que la letra suele ser tan hereditaria como el gesto, los gritos, la voz y los rasgos fisionómicos que distinguen á una familia. Así lo afirmó Darwin, y así puede afirmarlo cualquier coleccionador de autógrafos ó cualquier observador que tenga una correspondencia un poco numerosa.

Muchas veces la semejanza de letras es tan sorprendente que cuesta verdadero trabajo distinguir entre la del padre y la del hijo. Así sucederia, por ejemplo con las firmas del hasta hace poco ministro de la Gobernacion y de su hijo el diputado, que tambien se llama trinitario, si no fuese porque ambos usan en sus firmas en segundo apellido.

Generalmente se atribuye este parecido á la admiracion que, cuando niños, por lo menos, profesan los hijos hacia los padres y que les hace imitarles en todo lo posible.

Pero no es así.

La letra se hereda naturalmente, como las aficiones, las cualidades, los defectos, la fisonomía y con frecuencia ocurre que, saltando la herencia por encima de una generacion, viene á tener el nieto la misma letra que un abuelo á quien apenas conocia. Así le sucedió á lord Brougham, y cito este ejemplo por tratarse de una celebridad histórica.

El fenómeno se explica naturalmente y de una manera clara.

El individuo hereda de su familia no sólo las líneas de la fisonomía, sino tambien la disposicion y mayor ó menor fuerza de los ligamentos y tendones, el temperamento, la forma de los dedos, la manera de cojer las cosas, etc.

Y claro es que siendo así y heredando como si dijéramos el instrumento de la escritura, produzca con el mismo instrumento los mismos caractéres de letra.

El niño aleman criado y educado en Inglaterra ó en Francia desarrolla inconscientemente con su letra los giros y las formas agudas de la escritura alemana, aun cuando no le enseñen á escribir aleman. Otro tanto le sucede al inglés ó al francés educado fuera de su país, pues el carácter de su letra recuerda siempre el de la escritura de su país natal.

Cada nacion tiene con efecto su carácter especial de letra. Dad á una persona que haya tenido algun roce con el extranjero un trozo de papel con una palabra escrita, y os dirá fácilmente de qué país es la persona que la escribió.

***

Durante el veraneo en las playas ¿cuánta gente no se ha sorprendido de la fuerza enorme de adhesion que tienen las lapas?

No cogiéndolas de sorpresa es inútil esforzarse por arrancarlas de la roca á que están pegadas. La hoja del mejor cortaplumas se parte al querer realizar la empresa, y si salta la lapa es hecha pedazos la concha la mitad de las veces.

Una lapa de buen tamaño pesa, sin concha, media onza, y se ha hecho el cálculo de que es menester una fuerza de sesenta y dos libras para separarla de la roca. Es decir, que la lapa desarrolla una fuerza de adhesion equivalente á dos mil veces su peso.

Se ha tratado de explicar el fenómeno de mil maneras distintas. Quién apelaba á la teoría de las famosas esferas de Magdeburgo, de que hablan los libros [illegible] esta: al cabo de algunos minutos se observará que el dedo va quedando pegado al punto de contacto.

¿Pero cómo hacen las lapas para despegarse á voluntad cuando quieren comer ó marcharse á otro lado?—dirá el lector.

La respuesta es muy sencilla. Las lapas tienen una lengua larguísima y elástica que alcanza todo alrededor hasta los bordes mismos de su concha. Posee tambien una buena dotacion de glándulas que en vez de cola segregan saliva, que es su antídoto. No tienen por lo tanto mas que pasear la lengua por toda la superficie carnuda de su cuerpo y quedan despegadas y en disposicion de separarse de la roca.

***

Receta útil para estos tiempos de viaje.

Sucede con frecuencia que en los frascos de tapon esmerilado, donde se lleva esencias, agua de colonia, árnica, etc., el tapon se adhiere de tal modo á las paredes del cuello del frasco, que no hay fuerza ni maña que lo despegue sin romperlo.

Hay, sin embargo, un medio muy fácil de destapar estos frascos en tales casos. No se necesita mas que encender un pedazo de papel fuertemente torcido y llamear el cuello del bote.

Despues se espera un minuto, luego el tapon sale por lo general con mucha facilidad.

*Wanderer.*

## ITALIA

LAS LEYES Y EL REGIONALISMO—CURIOSAS ESTADÍSTICAS—¿CUÁLES SON LOS ITALIANOS MAS ALTOS?—FECUNDIDAD MERIDIONAL—MATRIMONIOS PRECOCES—DONDE SE MUERE MENOS Y DONDE SE VIVE MAS.

Roma, 12 de Julio 1890.

Hace dos años solamente que regian en Italia sobre asuntos penales dos códigos diversos. Muchos delitos castigados de un modo en la Italia septentrional lo eran de otro en la meridional; muchos delitos castigados en Milan, no lo eran en Napoles.

Pero desde principios del corriente año se ha puesto en vigor, para toda Italia, un nuevo código, el cual no admite distinciones de regionalismo, sinó que condena en todas las provincias del país á la misma pena y del mismo modo.

Esta reforma ha sido acogida con sorda oposicion: no obstante, los jurisconsultos de la vieja escuela penal clásica la saludaron como el complemento de la unidad de Italia, y el ministro de gracia y justicia Zanardelli, á quien se debe dicha reforma, contestó á los adversarios que dudaban de la eficacia del código parafraseando una frase de Bismarck, que dice *que es mejor un código malo pero único, que uno bueno pero diverso.*

Los adversarios pertenecen á la nueva escuela penal italiana, llamada el derecho positivo. Tanto en publicaciones, como en estudios y en estadísticas, tratan de demostrar que no hay país en el mundo mas regionalista, y que se oponen á la reforma por cuanto creen que no es solamente intempestiva, sinó peligrosa.

Es cierto que tan importante cuestion ofrece un buen número de observaciones, tanto cerca de la poblacion italiana cuanto sobre la diversidad típica que existe entre una provincia comparándola con otra.

—

Comencemos por la *estatura.* Ciertamente exista una diferencia notable; mientras encontramos la mas elevada en la Italia septentrional, hallamos la mas mínima en las provincias meridionales é insulares. Existe una diferencia bastante notable, si apelamos á las cifras estadísticas tomadas de los alistamientos de reclutas.

Segun éstas, en la provincia septentrional se descartan anualmente por defecto de estatura el 8,49 % de los reclutas alistados. La Italia meridional ofrece el 19,32 por ciento y la insular el 22,24 por ciento, de exceptuados en el servicio.

Es un crescendo mas que sensible.

—

No menos varias se presentan las diferentes regiones italianas con relacion á la fecundidad de sus poblaciones. La Italia meridional y la insular ocupan el primer lugar, la central el segundo y la septentrional el último.

Los posibilistas hacen tambien observar, con relacion á los nacimientos, que el regionalismo no existe solamente en su número de frente á la poblacion, sino tambien en su número en relacion con las estaciones, cuyo hecho demostraría la regionalidad con relacion á la época de las concepciones.

Es evidente que mientras los departamentos del sud—los Abruzos, etc., y los insulares, como asimismo Roma, Toscana y Liguria, dan el número máximo de concepciones en primavera, los otros departamentos de la Italia central como el Piamonte y los Abruzos, lo dan en estío y la Lombardia y el Véneto en otoño.

—

Los posibilistas se aferran á la idea de que la estadística ha debido aplicarse á los hechos morales por cuanto la jurisprudencia y la práctica es el complemento verdadero y la base de las leyes y de las teorías.

La precocidad en los matrimonios y en la prostitucion, es un ejemplo cierto y un dato importante para establecer la psicología de las varias regiones. Las provincias meridionales, aun aquellas que dan el mayor número de matrimonios, están en minoría. Es una proporcion de cero contra seis por ciento con las provincias centrales y de uno por ciento contra seis con las septentrionales. La prostitucion por el contrario, no ofrece una proporcion tan notable de variedad.

Tambien con motivo del número de mortandad y senectud en relacion con las poblaciones, encontramos un regionalismo distinto, si bien estos dos hechos no tienen como á primera vista podria parecer, ni una estrecha relacion entre sí, ni de frente al número de los nacimientos precoces.

La mortalidad máxima se verifica en los departamentos del sud, mientras la mínima se produce en las regiones del norte.

La Italia central y la insular ocupan un término medio.

Por el contrario, cuanto al número de los ancianos, el máximum lo encontramos en Cerdeña y en la region insular. Por cada mil habitantes se obtiene por término medio una proporcion de 14,43 viejos que han superado los sesenta años y por cada millon de habitantes 699 ancianos que han alcanzado los noventa años.

La Italia meridional viene poco despues, siguiéndole la central á una discreta distancia. La Italia septentrional, que es la última en esta estadística de longevidad, no ofrece por cada millon de habitantes mas que 298 ancianos que hayan superado á los noventa años.

La Lombardia esta provincia desde donde yo escribo, es en donde se vive menos. La proporcion de ancianos que pasen de los 75 años es de 18,97 por 1000 vivientes y la de ancianos que pasen de los noventa años es de 125 por cada millon. Espero que mis lectores de América no augurarán muy bien de la duracion de mi vida, por estar entre ellos.

—

Muchos lectores observarán indudablemente:

Algunos de estos datos estadísticos que quedan citados prueba la existencia de un regionalismo específico, pero no general.

Sea lo que fuere, los posibilistas no han querido probar otra cosa sinó que el regionalismo existe en aquellos fenómenos que, como la estatura, la senectud y la mortalidad, están sujetos á la accion de la naturaleza, y asimismo en aquellos otros que dependen en parte de fuerzas naturales y en parte de la voluntad humana, tales como los nacimientos, los matrimonios y la prostitucion.

Pero donde el regionalismo se afirma todavia mejor con verdadera y pertinaz regularidad, es en aquellos fenómenos que aparentemente dependen del libre albedrío humano."

Será objeto de una estadística mas interesante todavia que la que acabo de hacer, un próximo artículo, en el que examinaremos si esta hostilidad al nuevo código, aun cuando bien hecha por la escuela penal positivista, tiene algun fundamento sério y real.

*Luigi Bignami*

## Ateneo de la mujer

Resultado de la suscricion iniciada por el "Ateneo de la mujer" para socorrer á los heridos de Buenos Aires, y cuyo importe se remitirá á la Sociedad de Beneficencia de Señoras de dicha capital:

*Lista á cargo de la señorita Julia Bond*—Eugracia C. de Bond, con ps. 10.00; Juana A. de Baena, 2.00; Dolores G. de Zalduendo, 1.00; N. N., 1.00; Enriqueta G. de Cardoso, 1.0 ; Maria C. de Bixen, 1.00; N. N., 1.00; Gregoria G. de Aldecoa, 0.50; Luisa Aldecoa, 0.50—Total: son ps. 14 papel y 4 oro.

*Lista á cargo de las señoritas Casiana y Blanca E. Flores*—Eduardo Flores, ps. 4.66 oro; Casiana Pereda de Flores, 4.66 oro; Venancio Flores, 1.00 oro; Eduardo Flores hijo, 1. 0 oro; Blanca E. Flores, 1.00 oro; Leon Flores, 1.00 oro; Bartolomé Flores, 1.00 oro; Fortunato Flores, 5.00 oro, Cacha Flores, 1.00 oro; Maria A. Sanchez, 10.00 oro; Sta. de Vidal y Cuervo, 1.00 oro; Cristina y Buzzaco, 1.00 papel; Corina Rücker, 1.10 oro; Maria Araucho, 1.00 papel; Rafaela Arrien, 2.00 papel; Celina Garcia de Quincke, 0.50 papel; Marta, 0.50 papel; Julia Sauza, 0.50 papel; Maria Morere, 0.50 papel; Elena Suppici, 2.00 oro; Dalmiro Carril 1.00 oro; Maria Rolando 2.00 oro; N. N. 1.00 papel; Y. S. 0.50 papel; N. N. 0.50 papel; Maria G. de Rossi, 1.00 oro, Josefina B de Herrera 0.50 papel; D. Suani, 1.00 papel; Beratih, 0.50 papel; N. N., 1.00 papel; Natalio Oxilia, 1.00 papel; J. B., 1.00 papel; Un Bachicha, 1.00; Tobias Carrione, 1.00 papel; Un Oriental, 0.50 papel; Luciano Dellepiane, 0.50 papel; Pedro Giudici, 0.50 papel.—Total: son ps. 12 papel y 42.86 oro.

*Lista de suscricion á cargo de la señorita Emilia M. Flores*—Emilia T. de Flores, 4.70 oro; Emilia M. Flores, 2.00 oro; Adela Castell, 2.00 papel; C. Z. de Nuñez, 0.50 oro; Maria de Thomas, 0.50 oro; Amelia Tagle, 0.50 oro; Ana Albareda, 0.50 papel; Clotilde Piszorne, 0'10 oro; J. Z., 0'50 oro; Telisila B. de Castagnet, 1.00 oro; Ana B. de Barro, 2.00 papel; Luis C. Sacone, 1.00 papel; Margarita E. de Sacone, 0.50 oro; José Sacone, 1.00 oro; Agustin Sacone, 0.50 oro; Antonio Jaseto, 0.50 oro; Teresa Risso, 0.50 oro; G. Basano, 0.20 oro; Maria B. de Soto, 0.50 oro; Maria Parodi, 0.50 oro; Maria Ordiera, 2.00 oro; Bandín, 0'20 oro; Carolina Raestú, 1.00 papel; Rosa Vignati, 1.00 papel; José Facio, 0.20 oro; P. Palestú, 2.00 oro.—Total: $ 17.90 oro y 8.50 papel.

*Lista á cargo de la señorita Ines Ferreira*—Ines Ferreira, ps. 0.50 oro; Maclobia L. Calvete, 0.50; Maria Dalaise, 0.40 oro; Josefina Costa, 0.50 oro; Manuel Varela, 1.00 oro; Catalina D. de Canepa, 1.00 oro; Pedro Brito, 0.50. - Total 4.40 oro.

*Lista á cargo de las señoritas Julia y Maria Grané*—Mercedes Escalada de Grané, ps. 1.00 oro; Amelia [illegible] 23.76 oro y 10.50 papel.

*Lista á cargo de la señorita Margarita Mac-Gregor*—Margarita Mac-Gregor, pesos 1.00 papel; Roberto Mac-Gregor, 1.00 papel; Rebeca Mac-Gregor, 0.50 papel; Elisa S. de Mac-Gregor, 0.50 papel; Ana M. de Fernandez, 1.00 papel; Juana Mac-Gregor, 1.00 papel; Celia E. Correa, 0.50 papel; Emilia Gambaretta, 1.00 oro; Maria Teresa Giralt, 1.00 papel; Ana E. de Corradi, 2.00 oro; Lia Navajas, 4.00 papel; Luisa R. de De-Leon, 4.66 oro; Dolores T. de Maeso, 1.00 papel; Francisca L. de Aguiar, 5.00 papel; Juana S. de Penino, 2.00 papel; Josefina L. de Maeso, 3.06 oro; Jaimito Maeso, 1.00 oro; H. M. de T., 1.00 papel; Teresa C. de Celis, 3.00 papel; Maria A., 0.20 papel; Maria E. de Correa, 2.00 papel; Delmira M. de Pays, 4.66 oro; Angela Magariños de Mora, 2.00 papel; Catalina H. E. de Magnou, 4.66 oro; C. C., 1.00 papel; Guillermo Oliver, 0.20 papel; M. R. J., 1.00 papel; E. Theobald, 4.70 oro; N. N., 2.00 papel; Leopolda Carrion, 4.66 oro; Dolores G. Trianou, 5.00 papel; Maria C. de Moratorio, 4.66 oro; Eugenia U. de Obiol, 3.00 oro; Ramon Bardier, 1.00 oro; Victor Vaillant, 2.00 papel; Graciana Lloyd, 1.00 oro; Una viejita, 0.40 papel; Maria U. de Helguera, 3.00 oro; Maria D. de Canton, 1.00 papel; D. G., 1.00 oro; Pedro Urquiza, 1.00 papel; C. B., 1.00 papel; Emilia B. de Casalla, 1.00 oro; Ursula H. de Turenne, 4.70 oro; Juana H. de Turenne, 1.00 oro; Germina B. de Montaldo, 4.66 oro; D. M., 0.50 papel; F. de O., 0.20 papel; Esilda B. de Travieso, 1.00 oro, E. G. de C., 0.50 papel; C. G., 0.50 papel; Clara F. de Suarez, 1.00 oro; Cármen G. de Carrió, 5.00 oro; Maria M. de Rodriguez, 1.00 oro; A. de Reyles, 21.12; Sara L. de Echeverry, 1.00 oro; José Liard, 1.00 papel; S. S., 0.50 papel; Maria Mascaró de Martinez, 2.00 papel; N. N. 5.00 papel; S. D. Mario Migone, 3.00 oro; J. M. de M., 0.50 oro; Enrique Boiso, 1.00 oro; Colegio de San Francisco, 1.00 papel; C. R., 0.50 papel; Un caritativo, 1.00 papel; Un oriental, 0.50 papel; N. N., 0.50 papel; N. N., 0.50 papel; Una pobre, 0.40 papel; Maria Echeverry, 0.50 papel; Maria Gutierrez, 1.00 papel; Una compatriota, 0.30 papel; Angel Diaz, 0.30 papel; Una revolucionaria, 0.20 papel; Una pobre, 0.20 oro; Juana Laballe, 3.00 oro; Rosa Acosta, 0.70 papel; E. A. de Dace, 1.50 oro; N. N., 3.00 papel; El pobre Vicente, 1.00 papel; Casilda B. de Lasso, 0.50 oro; Forta y Correa, 0.50 papel; Juan de Latorre, 0.50 papel; José F. Panés, 0.50 papel; Ricardo Ciavell, 0.50 papel; Juan Rivara, 1.00 papel; Pedro Reynoso, 1.00 papel; E. Casuli y Zas, 0.50 papel; P. Pierro, 0.50 íd; J. Groiero, 0.50 íd; Pedro Manaro, 2.00 papel; Un extranjero, 0.50 papel; Enrique Casas, 2.00 papel; N. N., 1.00 papel; Una bohemia, 0.50 papel; Falita O'Neill, 1.00 oro; Isabel O'Neill, 1.00 oro; Aureliana P. de Ronstan, 1.00 oro; M. P., 1.50 oro; Pedro Fojo y Rivero, 1.00 oro.—Total: ps. 103.54 oro y 71.60 papel.

*Lista á cargo de la señorita Rosa Vinas y Cervantes*—Emilia G. de Ruiz, ps. 2.00 oro; Elvira B. de Sosa, 2.00 oro; Lola B. de Bazon, 1.00 oro; Dos artilleros de plaza, 1.00 papel; Luisa R. de Leon, 2.00 oro; R. Helvez, 2.00 oro; Total ps. 9 oro y 1.00 papel.

Las señoritas encargadas de las listas número 1, 3, 7, 9, 15, 18, 19, 20, 22 y 23 no han dado cuenta de ellas.



## NOTICIAS GENERALES

**Desalojo**—Dice *El Deber Cívico* de Melo:

Con procedencia de Montevideo, llegó por la última diligencia el señor don Cornelio Victora, cesionario segun creemos, de los derechos á los campos situados entre Tacuarí, Parado y Guazunambí, ocupados por Centeno, Gonzalez y Avila.

El señor Victora vino con despachos de los Tribunales de la capital para hacer intimacion de desalojo á los ocupantes de sus campos, y sabemos que partió el viernes con destino á aquel lugar, acompañado del comandante Sirlons, procurador don Dalmiro Robledo, capitan Francisco Sanchez y varias otras personas.

Este desalojo es consecuencia de un pleito que se siguió contra la sucesion de Gonzalez Centeno por causa habientes de Viana y Achucarro.

El comandante don Cornelio Oriedo será nombrado encargado de los campos que sean desalojados.

**Emigracion**—Buenos Aires, Agosto 7—Los vapores trasatlánticos que han salido de nuestro puerto desde el 26 de Julio hasta ayer, se han llevado los siguientes pasajeros:

*Kiel*, 50; *Uruguay*, 10; *Curytiba*, 10; *Città di Genova*, 700; *Antonio Lopez*, 200; *Brasil*, 150, y *San Nicolás*, 14.

Hoy y mañana zarparán los vapores *Duchessa di Genova* con 500; *Napoli*, 700; *Adam*, 50; *Mirella*, 350, y *Tamesis*, 82.

Solo en conjunto 2.716 pasajeros, casi todos trabajadores que huyendo de la paralizacion y de las condiciones difíciles de vida de nuestro país, se han dirigido en su mayor parte al Brasil.

**El rio Uruguay**—Paysandú, Agosto 6—Este rio está creciendo asombrosamente, favorecido por el viento Sudoeste reinante y las fuertes lluvias que vienen cayendo desde hace tres dias.

De ese modo podrán los buques de gran calado remontar el rio hasta este y el puerto del Salto.

Salido el Uruguay de su cauce, llegan ya sus aguas hasta cerca de los paredones de la Aduana.

**Depósitos judiciales**—El doctor Vila, Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, ha dictado la sentencia que á renglon seguido transcribimos, en el asunto de interes general de los depósitos judiciales.

"Montevideo, Julio 30 de 1890.—Autos y vistos: Considerando que la ley invocada por el Gerente del Banco Nacional á f. 244 nada ha dispuesto con relacion al pago de los depósitos judiciales.

Considerando: que siendo la moneda de oro la única corriente antes de esa ley, el depósito de que se trata debe entenderse constituido en oro, y por consiguiente el Banco está obligado á restituirla en la misma especie de moneda ó su equivalente en papel del mismo Banco al tipo mas alto de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al pago (artículos 2,222 y siguientes del Código Civil); se declara así, y á sus efectos reitérese la órden, insertándose esta resolucion.—*José L. Vila—Justo P. Linares*, Escribano Público.

**Durazno**—Leemos en *El Argos* del Durazno:

Es asombrosa la creciente del Yi.

Infinidad de vecinos de los suburbios cercanos á la costa han perdido parte de sus ranchos y los sembrados.

—Hállase en la fábrica de carruajes del señor Arregui, comprado por éste, el coche del general Oribe, que tantos servicios prestó á éste durante la guerra grande.

El mueble, aunque es hoy un cascajo, tiene algunas cosas en excelente estado.

El señor Arregui se propone reformarlo para tenerlo como recuerdo.

**Una empresa singular**—La prensa francesa dá cuenta de que en *Montreuil-sous-Bois* llamaba la atencion desde hace algun tiempo la presencia de un español, llamado G., que desplegaba en su vida un lujo extraordinario, sin que nadie le conociese fortuna personal ni trabajos que justificasen su opulencia.

La detencion de dos mendigos, hecha por la policía, ha facilitado el descubrimiento de la empresa, á cuyo frente figuraba con éxito el español G...

Este sujeto tenia á su servicio un crecido número de mendigos, á los cuales daba casa, comida, y un sueldo de 150 francos mensuales.

Por la noche, todos sus pensionistas le entregaban el producto obtenido durante la jornada, y no hay que decir que el empresario ponia de patitas en la calle á todo aquel cuyo rendimiento no consideraba en relacion con las ganancias que tenía presupuestadas.

En este asilo *sui generis* figuraban gran número de personas sanas y robustas que, al salir á la calle á ejercer su industria, resultaban, por medio de hábil falsificacion, ciegos, cojos, mancos, tullidos y mudos.

Uno de estos últimos, obligado á recobrar la voz por la energía del comisario, dió cuenta detallada á la autoridad de la organizacion de dicha empresa que, *ipso facto* fué liquidada, apelando á la fuga su director.

**La direccion de los globos**—Entre los muchos hombres de ciencia que se ocupan en resolver el importante problema de dar direccion á los globos, se encuentran los señores Boisset y Leneka, que creen haber realizado en principio el difícil invento llamado á abrir el nuevo horizonte de la navegacion aérea.

Dichos señores explicaron anteayer en Paris, delante de los representantes de la prensa, en la sala de conferencias del boulevard de Capuchinos, el nuevo globo dirigible que han inventado y construido y que han ofrecido al gobierno francés.

El aereostato tiene la forma de un pez, y merced al empleo del gas combinado, los inventores han llegado á resolver el problema de sostenerle en el aire durante mucho tiempo, varios dias si es preciso, sin desprendimiento del gas: por consecuencia, conservando al globo su fuerza de ascension, no necesita ni válvula ni lastre.

Un motor de 100 caballos de fuerza puesto en accion por los gases que sirvieron para inflar el globo, pone en movimiento una hélice colocada en la parte anterior de la barquilla.

Por último, el verdadero mérito de la invencion, y que constituye el secreto, consiste principalmente en la estabilidad horizontal y en el equilibrio estable del globo en el espacio, sea cualquiera la altura á que se halle.

Los inventores tienen gran confianza en que el problema está resuelto y ejecutarán en breve las pruebas.

**El tiempo**—Hoy, á las 8 de la mañana, reinaba buen tiempo en Pando, Migues, Minas, Tala, San Ramon, Gutierrez, Tapes, Treinta y Tres, Tacuarí, Melo, Artigas, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Castillos, Pan de Azúcar, Chuy y Santa Victoria.

**Ecos judiciales**—Fué puesto á la disposicion del juez Ballestero, Pablo Gomera, acusado de heridas á Gengroso Matteo, cuyo hecho ocurrió en un almacen de la calle Washington.

—Prestó declaracion ante el juez Platero el encausado Jaime Falco autor de la estafa hecha al señor Barelli.

—En la causa que por estafa se les sigue á Dermio Dubal y Doldan, el juez Platero ha mandado que el damnificado deduzca sus acciones dentro de tercero dia.

—Se han citado á prestar declaracion al Juez Correccional los testigos del hecho que se le imputa á Antonio Castro, preso en la Cárcel Correccional.

—Hoy tendrá lugar un careo en el Juzgado Correccional entre el procesado Guillermo Bermudez y dos testigos.

—Prestaron declaracion Alejo Castroman, José Comentini, Héctor Archielli y Arturo Ricci, acusado éste del robo de 97 libras esterlinas al señor Sampayo.

—Se ha mandado instruir el sumario del robo de los 900 pesos efectuado en el almacen de Argel.

—Recuperaron su libertad por órden del Juez Platero los prevenidos Jaime Gau, Juan Indiche y Juan Pajes.

—Hoy prestará nuevamente declaracion ante el mismo Juez, el procesado Nicolás Traná.

**Causa criminal**—Veredicto—En Montevideo á siete de Agosto de mil ochocientos noventa: estando en audiencia el señor Juez del Crímen de primer turno doctor Jorge H. Ballestero, asociado á los señores jueces de hecho don Manuel Durán, don Octavio Illa, don Juan Manuel Castell y don Federico Brito del Pino prévia lectura de la causa y llenados los requisitos de la ley, por ante mí el infrascrito escribano actuario declararon lo siguiente:

Primero—Que está probado que en la noche del 20 de Enero de 1890 el encausado José Gutierrez que se encontraba en un establecimiento de campo sito en el departamento de Cerro Largo, conjuntamente con Bautista Tochi, infirió á este con un cuchillo las heridas á que se refiere el acta f. 1.ª y el informe médico legal de f. 12

Segundo—Que está probado que entre Tochi y Gutierrez existia enemistad personal.

Tercero—Que está probado que hallándose Tochi dormido, el procesado se acercó á él con un candil y se lo acercó al pié de Tochi, para producirle una quemadura y que recordándose Tochi, le pegó una bofetada.

Cuarto y último—Que está probado que Gutierrez se hallaba ébrio cuando ocurrió el hecho que motiva el sumario. Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero—Durán—Brito del Pino—Illa—Castell*—Ante mí, *Miguel Furriol*, actuario.

**Falsificacion de firma y estafa**—Desde hace varios dias se venia hablando en los círculos comerciales de una importante estafa cometida al Banco de Lóndres.

Hoy recien hemos podido obtener los siguientes detalles sobre el hecho, que se reservaban para no entorpecer la accion policial.

Hace como ocho dias, que se apersonó á la institucion de crédito á que nos hemos referido, un individuo desconocido, presentando un cheque por valor de 20,000 pesos, girado por la casa de los señores Nery y Luisello.

El empleado del Banco, como es de práctica, pasó á otra seccion el cheque para ser anotado en los libros, y el cual conformado le fué devuelto á los pocos instantes para que se abonase al portador la cantidad en él especificada.

Al dia siguiente la casa de los señores Nery y Luisello, que conservaba un depósito de 65,000 pesos en el Banco, envió á uno de sus empleados para arreglar cuentas y notó que la partida de 20,000 pesos no habia sido solicitada por ella.

Enseguida el empleado dió cuenta á sus patrones de lo que ocurria, y éstos se dirigieron al Banco manifestando que no habian pedido tal suma.

En esta virtud se llamó al calígrafo oficial y despues de confrontar otros cheques de la casa de los señores Nery y Luisello, se constató que la firma habia sido falsificada.

Puestos en conocimiento de la policía estos hechos emprendió sus pesquisas, aprehendiendo á un comerciante que desde hace mucho tiempo reside aquí, acusado de sospechoso por la casa bancaria.

Al comunicársele á esta persona la órden de prision no opuso la menor resistencia y fué conducido á la Jefatura Política, en donde permaneció seis dias y despues de un sin número de declaraciones en que se constató su inocencia, recuperó su libertad.

Ahora, este señor que posee una regular fortuna, entabla una reclamacion contra quien solicitó su prision por la suma de 6000 pesos ó sean 1000 pesos por cada dia que estuvo detenido indebidamente, los cuales destinará á las casas de beneficencia.

Los empleados del Banco que efectuaron el pago, tambien han sido sometidos á declaraciones, pero éstos no recuerdan con certeza la fisonomía del estafador, por cuyo motivo se hace aún mas difícil la captura.

Apesar de esto, la policía de seguridad sigue practicando diligencias, cuyos resultados parece serán infructuosos porque ya ha tenido bastante tiempo el estafador para liar sus petates.

El Banco será, pues, quien pagará el pato de la boda.

**El otro estafador**—Se encuentra alojado aún en la Jefatura Política, ocupando una de las piezas del patio de detenidos é incomunicado, el individuo David Leonardi, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad y de estado casado, el que se le acusa de una falsificacion de las acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Este sujeto ha prestado nuevas declaraciones, sosteniendo siempre que las acciones falsificadas que tenia en su poder las habia comprado á un desconocido.

Hoy se efectuará un registro en su casa sita en la calle Reconquista.

De las averiguaciones que la autoridad ha practicado hasta ahora, se deduce ciertamente que las acciones falsificadas han sido impresas en Europa y traidas por el detenido, que hace poco tiempo llegó de Italia.

Parece que existe un cómplice, pero aun no se ha podido comprobar esto con certeza.

Por lo pronto, en la Bolsa han aparecido 400 acciones mas falsificadas.

**El Banco de la muerte**—Esta mañana regresó con procedencia del Banco Ortiz, adonde habia ido en auxilio de la barca inglesa *Eastern Chief*, naufragado en aquel sitio, el vaporcito *España* en busca del vapor *Teró* y tres lanchas para proceder al salvamento de aquella embarcacion, que se cree pueda salir á flote si el tiempo continúa bonancible.

**Declaraciones**—Ante la Comandancia General de Marina se prestaron las siguientes:

—El capitan de la barca alemana *Gustavo Mezler*, comunicó que á causa del temporal ha garreado de su fondeadero la barca inglesa *Minie G. Witney*, la que en caso de reinar mal tiempo puede ir sobre su buque causándole averías.

—El patron de la lancha *Invierno* dió cuenta que estando recibiendo carga al costado del vapor italiano *Scolo*, debido á una de las roladas que dió éste, chocaron contra la borda tres pipas vino marca Antonio Rubio, las que se desfondaron.

**La Cruz Roja**—En el vapor argentino *Golondrina* llegó esta mañana con procedencia de la vecina capital el señor Grané, presidente de la Sociedad Cruz Roja Oriental.

Fueron á recibirle á bordo en dos falúas de la Comandancia de Marina, varios argentinos y orientales, acompañándole despues hasta su domicilio.

**En libertad**—Por disposicion del Juez Correccional, recobraron su libertad Rafael Rossi, Antonio Pombo y Roque Firme, acusados del robo cometido en la relojería de don Luis Schiafino, por haber cumplido el término de la prision á que fueron condenados.

Por disposicion del Juez del Crímen de 2.° turno tambien recuperó su libertad Napoleon Neves, por haber cumplido su condena.

**A lavarse la cara**—El vapor argentino *Tridente* entrará mañana al dique de San Fernando de la vecina orilla para limpiarse los fondos.

**A su puesto**—En el vapor nacional *Montevideo*, parte hoy con destino al Salto, el señor don Arturo Sierra, Inspector del Resguardo de esa localidad.

**En juicio público**—El 27 del corriente se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno, la causa seguida á Mateo Beron, acusado de homicidio.

**Otro discípulo de Caco**—Esta mañana se impartió órden á la Comandancia General Marina para que detuviera á un individuo que del vapor argentino *Golondrina*, llegado hoy de Buenos Aires, se trasbordó al vapor español *Antonio Lopez* que zarpa esta tarde para Europa.

Parece que este sujeto es muy aprovechado en su industria.

**Dique Cibils**—Esta mañana entraron al dique Cibils el vapor *General Flores* y la cañonera nacional *General Artigas.*

**Podemos hablar**—Ayer á la tarde quedó restablecida la comunicacion telegráfica con el departamento del Salto, que desde hace tres dias se encontraba interrumpida.

**Compañía de zarzuela**—En el vapor argentino *Golondrina*, vino con procedencia de Buenos Aires la compañía de zarzuela que debutará mañana en el Teatro San Felipe.

**El peso papel**—De acuerdo con la última operacion de oro efectuada hoy en la Bolsa, el peso papel representa 77 centésimos 8 milésimos oro.

**La nueva temporada lírica**—Solicitamos la proteccion del público para la compañía lírica italiana compuesta de sobresalientes elementos encabezados por nuestro compatriota José Oxilia, que se estrenará el sábado próximo en el *Nuevo Politeama.*

Seria maldad no premiar ese rasgo heróico de la Empresa de contratar una compañía lírica en época en que todos vestimos casi como Adan.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, los empresarios han reducido notablemente los precios de las localidades, á tal punto, que tememos que el producto de las entradas no llegue á cubrir los gastos, contando con la sala llena.

José Oxilia, la Svicher, la Gini Pizzorni, la Sola Condé, Achille Moro, Arimondi, Silvestri y el maestro Pomé, poseen por otra parte títulos honrosos para no ser víctimas de un desaire.

Cedemos ahora la palabra á la Empresa:

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Temporada de 8 únicas funciones—Empresa nacional—Direccion: maestro Leopoldo Stiattesi—Gran compañía lírica italiana, de la cual forman parte el célebre primer tenor absoluto señor José Oxilia, señora Adele Gini Pizzorni, señorita Isabella Svicher, señorita Sola Condé, señores Carlo Pizzorni, Roberto Bonessini, Achille Moro, cav. Alessandro Silvestri y V. Arimondi: maestro concertador y director de orquesta cav. Alessandro Pomé.

Sábado 9 de Agosto, 1ra. funcion de abono, con la tan aplaudida ópera en 4 actos, del maestro Gaetano Donizetti, *Lucia di Lammermoor.*

El rol de *Edgardo* está á cargo del célebre tenor José Oxilia; protagonista la distinguida primera dama soprano ligera, señorita Isabella Svicher.

*Reparto*—Lord Enrico Asthon, señor Moro Achille; Mis Lucia, di lui sorella, señorita Svicher Isabella; Sir Edgardo de Ravenswood, señor José Oxilia; Lord Arturo Buklaw, señor Bonesini Bartolo; Raimondo Bidebent, cav. A. Silvestri; Alisa, damigella di Lucia, señorita Formiggiani Ines; Normanno, capo degli armigeri di Ravenswood, señor Vincenzo Pozzi.

Dama e cavalieri, cogiunti di Asthon, paggi, armigeri, abitanti di Lammermoor, domestici di Asthon.—Epoca, secolo XVI.—A las 8 y media en punto.

*Precios por las 8 funciones*—De las cuales, en seis tomará parte el célebre primer tenor José Oxilia:

Palcos bajos y balcones, por funcion ps. 15.00, por las 8 funciones, ps. 100.00; palcos altos, id. id. ps. 10.00, id. id. ps. 65.00; sillones con entrada, id. id. ps. 3.50, id. id. ps. 24.00; lunetas de platea con entrada, id. id. ps. 2.50, id. id. ps. 15.00; lunetas de cazuela con entrada, id. id. ps. 1.50, id. id. ps. 10.00; entrada general, id. id. ps. 1.20; Entrada de cazuela y paraíso, id. id. ps. 0.70.

*Repertorio*—Otello, Lohengrin, Africana, Ugonotti, Favorita, Lucrezia Borgia, Rigoletto, Lucia di Lammermoor.

---



## FOLLETIN

PEDRO SALES

## UNA VÍBORA

—Hasta ahora, sin resultado.

—¡Oh! Aquí no es probable que un simple indicio pueda descubrirnos al asesino. No se trata de un crímen vulgar. ¡Si al menos pudiéramos acertar con el móvil del crímen! ¿Por qué asesinar á este viejo miserable?...

—Eso es lo que primeramente quise comprobar anoche, dijo el comisario de policía.

En ese momento los dos conserjes entraron. Despues de las formalidades de órdenanza, el procurador preguntó al padre Hipólito:

—¿Afirma usted que ninguna persona quedó escondida ayer tarde en su casa.

—Señor, respondió lentamente el buen hombre, yo hago cada noche la requisa de la casa, de arriba á abajo, desde que el señor Lacaze me ha confiado la guarda de ella. Allí no hay sino algunos materiales de escaso valor: maderas, papeles, herrajes. Y bien, yo hice mi ronda ayer como de costumbre, y nada he descubierto.

—¿Revisó usted la tienda en que han sido arrancadas algunas tablas?

—Sí, señor, la revisé y las tablas estaban en su sitio, lo puedo afirmar.

—¿Pudo quedarse escondido alguno de los obreros que trabajan en la casa?

—Ninguno, señor; yo los ví salir á todos, á todos.

—¿Y despues, no ha visto ninguna cosa de anormal?...

—¡Oh! Estoy cierto de lo que he dicho. Ningun obrero ha quedado dentro de la casa.

—¿Y no vió ninguna señal de fractura en las tablas de la tienda.

—Ninguna, señor.

—¡Es raro!

El comisario intervino:

—Este hombre tiene razon. Yo examiné bien las tablas; estaban sostenidas por dos clavos muy sólidos, y segun mi parecer, es evidente que estos clavos estaban preparados de antemano. El asesino, una vez en la calle, habrá atraido las tablas hácia él y las habrá colocado lo mejor posible, para desorientar toda suposicion.

—Sea, dijo el procurador. Admitamos que es por ahí por donde ha huido el asesino. Estableceremos despues por donde ha podido entrar. Pero....¿por qué ha venido?....Aquí hay una laguna....

Despues de esta discusion, el juez de instruccion se asomó á la ventana, tratando de esclarecer con mas datos el interrogatorio que le habian confiado. Examinaba el juez cuando de pronto dió un grito:

—¡Ah! ¡Un indicio!

El procurador se asomó.

—¿Cuál?

—¿Quiere usted examinar esto, señor procurador? Mire sobre el tejado, al lado de la ventana.

—En efecto, responde el procurador, esto es muy curioso.

Habian apercibido la cavidad practicada en el muro, al lado de la ventana. Se dirigieron inmediatamente al interior, buscando la parte del muro que correspondia á la cavidad de afuera, y apercibieron una línea luminosa que traspasaba el muro. Como estaban sin luz, pidieron una bujía que hicieron correr por la pared, investigando aquellos desnivelos que tanta curiosidad les sujerian. Un instante, el juez pone uno de sus dedos en un pequeño agujero, y tirando hacia él, separó una piedra.

De la misma forma separaron otras cuatro, que no estaban mas que acopladas en el muro. Despues de un exámen minucioso, dijo el procurador de la República:

—Esto me parece bastante para esplicar el móvil del crímen.

Este viejo poseia, sin duda, algunos ahorros. No teniendo bastante seguridad en su armario de pino, ha construido este escondrijo en el muro. Los avaros son muy ingeniosos. El asesino habrá descubierto el escondite. Habrá pasado por la casa vecina, y deslizándose por el tejado, habrá llegado al muro.

Es preciso que el asesino sea un ladron audaz, pues el menor descuido le hubiese hecho caer al patio. En el momento en que llevaba á efecto el robo, indudablemente el viejo se habrá asomado á la ventana, y en ese momento, el miserable le habrá herido... La niña no le ha visto mas que un momento ¿verdad? Ahora, precisaremos la hora. Yo persisto en creer que en la casa vecina es donde podremos encontrar el rastro del asesino.

Todo esto estaba tan lógicamente deducido, era tan razonable, tan claro, que todos los circunstantes objetaron:

—¡Es evidente!

El comisario pregunta:

—¿Puede hacerse venir á la niña?

—No, yo prefiero antes obtener mas detalles. Quiero interrogar á los demas testigos antes que á ella. ¿El vecino Plichart está ahí?...

Plichart fué introducido é hizo su deposicion:

—Ni mi mujer ni yo hemos sentido la caida del cuerpo, solo hemos oido los gritos de la pequeña Lucía.

—¿No os dió la idea de mirar por vuestra ventana hacia el tejado?

—No, señor. Nosotros corrimos en seguida hacia el corredor.

—¿Qué sabe usted sobre este viejo y esta niña?

—¡Oh! Poca cosa, señor. Ellos vivian aislados de todo el mundo. El jamas hablaba con nadie. Ella sonreia á cuantos la saludaban, mas sin jamas hablar. Esto es todo. Ella no consentia hablar mas que con el señor Máximo Herbert.

—Está bien. Retírese usted; que hagan el favor de decir al señor Herbert, que nosotros le queremos ver.

El señor Borain salió en busca del artista, que estaba sumido en la mas grande tristeza. Herbert, al entrar, saluda gravemente á los magistrados; despues fijó sus ojos en el cadáver, respondiendo maquinalmente á las preguntas del procurador:

—Yo me llamo Máximo Herbert, tengo veintiun años y soy escultor.

Despues pregunta vivamente:

—¿Es cierto que ustedes han secuestrado la cadena de oro que llevaba siempre este desgraciado... una vieja cadena?

A estas palabras, todos los asistentes se volvieron á mirar al cadáver. El juez de instruccion se acercó al padre Rómulus.

—Yo no veo ninguna cadena, dijo el juez.

El señor Plichart y el padre Borain esclamaron á un tiempo:

—¡Demonio! ¡Es verdad! ¿Qué se ha hecho de la cadena?

El procurador pregunta á Máximo Herbert:

—¿Cómo era esa cadena?

—Una cadena de oro bastante gruesa, de forma antigua, un eslabon cuadrado alternando con otro ovalado... Parece que la estoy viendo ahora... Como su sortija, y un anillo que llevaba en la oreja derecha.

—¿Un solo anillo?

—Uno solo.

El comisario empezó á buscar. Abrió el armario de pino y comenzó á sacar las ropas. Los agentes iban cogiéndolas y colocándolas sobre los muebles. No se encontró ni rastro de la cadena, de la sortija ni del anillo.

—¿Estos dijes habrán sido robados? preguntó el procurador. ¿Podia usted, señor Herbert, describírnoslos mas completamente?

—Voy á hacerlo, respondió Máximo volviéndose hácia el señor Borain y diciéndole:

—Señor Borain, tenga la bondad de bajar á mi taller y súbame una hoja de papel y un lápiz.

El padre Borain salió y en breve subió con lo pedido. Máximo se coloca á un lado de la mesa, y con una habilidad sorprendente, diseña los dijes.

—Vea aquí, dijo cuando hubo terminado y dando la hoja de papel al procurador. Vea la reproduccion, lo mas exacta posible, de la cadena, de la sortija y del anillo que habitualmente llevaba este anciano.

—Os doy muchas gracias, señor Herbert, dijo el procurador. Esto será muy precioso para la instruccion.

Los demas magistrados examinaron tambien el diseño. El padre Borain hizo una seña al señor Plichart.

—Parece que se tocan.

Ambos se quedaron estupefactos ante la exactitud del diseño de Maximo.

—Esto es como si lo tuviera uno delante, dijo el conserje.

—¡Es verdad! afirma el señor Plichart.

El procurador continuó su interrogatorio:

—Parece, señor Maximo, que usted solo conocia á este desgraciado.

—Muy poco, responde Máximo.

—Nos han asegurado que la pequeña es vuestra amiga.

—Ella sí, mas su abuelo siempre estuvo para mí enigmático. Usted debe saber ya, señor, que el padre Rómulus habitaba en esta casa hace mas de dos años.

—Sí, señor.

Máximo prosigue:

—El padre Rómulus siempre mostró aires misteriosos, que tenian llenos de curiosidad á los vecinos de esta casa, y que á mí tambien, impelido por la curiosidad, me han hecho pensar mucho tiempo. Yo procuré averiguar quien era, qué hacia, pero jamas pude saberlo. A pesar de su ceguedad, era muy ingenioso. Yo no renuncié jamas al deseo de penetrar el misterio de su vida, misterio que su pequeña hija guardó siempre con mas energía que él. Todas las mañanas salia conducido por la Lucía...

—¿Dónde iba?

—No lo sé.

—¿Y nunca os ha dicho algo en vista de vuestra curiosidad?... ¿Alguna palabra que os haya parecido sin importancia entonces, y que hoy pueda tenerla?...

—Jamás habló á nadie.

—¿Tampoco á usted?

—Tampoco á mí.

—En fin, díganos cómo se arregló para entrar en trato con la niña.

—De la manera mas simple. Un dia estaba yo trabajando en mi taller, era domingo; la puerta estaba abierta; ví pasar á la pequeña. Venia de la fuente, que está al lado de mi taller. Me cautivó su belleza y salí á la puerta. Otros pequeños que jugaban en el patio le dijeron si queria jugar.

Ella respondió: Yo no quiero jugar, no tengo tiempo. Cuando hubo terminado se quedó mirando mi taller. Miró y me dijo: ¿Es usted escultor? Yo respondí que sí. Me saludó y marchó con aire grave, con aire de pequeña mujer. Desde este punto me interesó. Despues, el otro dia, la encontré con su abuelito en el *boulevard* exterior. Era el abuelo un arrogante viejo; toda la barba y los cabellos blancos; con una figura noble y simpática. Marchaba magestuosamente, apoyándose sobre el baston. Cuando les ví, yo saludé á Lucía. Ella me respondió: Buenos dias señor. Su abuelo la preguntó: ¿A quién saludas? Y respondió: Al escultor de nuestra casa.

En seguida él se quitó el sombrero y me saludó con gracia.

—¿Sin hablaros?

—Sin pronunciar una sola palabra.

—¿Y despues?

—Despues, siempre hizo lo mismo. Cuando nos encontrábamos, la pequeña Lucía decia: El escultor. El me saludaba... y nada mas.

—¿Y la niña?

—Ella gustaba de bajar el domingo del cuarto de su abuelo. Era una pequeña salvaje para los demás, conmigo muy dulce, graciosa y cariñosa; por nada en el mundo hubiera yo dejado mi taller en domingo. Muchas veces no la veía, pero cuando bajaba, estaba contento. Naturalmente, yo le he preguntado su nombre. Ella me dijo: Lucía. ¿Sólo Lucía? Lucía, la pequeña Lucía. Ensayé luego de hacerla hablar de su familia, de su país. A todas mis preguntas respondia: No sé. Concluyó por amenazarme, por declararme, que no volveria mas junto á mí, si yo insistia en hacerla tantas preguntas.

—¿Y ahora de qué hablaban ustedes?

—De cosas insignificantes. Ella ama con locura las flores. El domingo yo traigo grandes ramos de flores y los coloco en mi taller. Ella mira una á una todas las flores, las admira, me hace decirle sus nombres. En seguida forma un ramillete y se lo lleva á su abuelito. Otras veces, me hablaba de la historia de Francia, de las lecciones que ella habia aprendido...

—¿En qué colegio?

—Esa es una de las cosas que yo la he preguntado, sin obtener más respuesta que ésta: En casa de las señoras.

—¿De qué vivían ellos?

—Del dinero que ganaba el abuelo.

—¿En qué?

—Lucía decia: Mi abuelo gana dinero. Y me fué imposible hacerla decir otra palabra mas.

—¿No ensayó usted nunca de seguirles?

—Sí, una vez. Lucía me hizo seña de que me marchara, y yo desistí de seguirles.

El procurador y el juez se miraron, murmurando:

—Todo esto es bastante misterioso, muy extraño.

Despues de una corta reflexion, dijo el procurador:

—Vamos á terminar, señor. Usted hará el favor de ayudarnos para hacer hablar á esa niña. ¡Qué vayan á llamar á la señorita Lucía!

Un agente salió y al momento volvió con la niña. Todos se habia colocado ante el cuerpo, de modo que no le viera, á fin de evitar una crisis que pudiera interrumpir el interrogatorio.

La niña avanzó lentamente. Habia llorado mucho por la mañana; dos círculos rojos bordaban sus ojos. Tenia una actitud reflexiva, como una persona mayor, como si su desgracia la hubiera convertido en una anciana en solo una noche. Despues de haberla contemplado largamente, el procurador la preguntó:

—¿Quiere usted decirme su nombre señorita?

—Yo me llamo Lucía.

—¿Y el apellido?

—No tengo mas.

—¿Cómo se llama vuestro abuelo?

—Todos le llamaban el padre Rómulus; yo le llamaba abuelito.

—¿Tenia algun otro nombre?

—No sé.

—Vamos hija mia, trate de acordarse.

No contestó á todo mas que: "Yo no sé".

Y elevaba sus grandes ojos, dando á su rostro espresion sombría. En un momento de impaciencia exclamó:

—¡Cuando digo que no sé nada, es que no sé nada!

El procurador hizo un gesto de contrariedad. La niña se encerrada en un misterio absoluto, como habia hecho su abuelo.

—¿Dónde vive vuestra familia? le preguntó el procurador en tono seco?

—No sé.

—¿Quién es vuestro padre?

—No sé.

Y con acento delirante exclama:

—¡No tenia mas que á mi abuelito!

—¿Salian todos los dias?

—Sí.

—¿Dónde iban?

—Mi abuelo, á su trabajo.

—¿Pedia limosna?

Lucía se estremeció de indignacion:

—¡Jamás ha pedido limosna mi abuelo!

Despues ella volvió á su aire resignado y enigmático. Desde luego comprendieron los magistrados que tenian que habérselas con una niña formada por la desgracia, de inteligencia singularmente desarrollada con precocidad. El procurador preguntó:

—¿En qué trabajaba su abuelo?

—Trabajaba.

—¡Un ciego! ¡Es imposible!

—Así es, puesto que ganaba para sustentarnos. ¡Jamás, jamás hemos pedido!

—¿Le acompañaba usted á su trabajo.

—Nó. Yo iba á la escuela

—¿Dónde?

—En casa de las señoras.

—¿Cómo se nombran esas señoras?

—No sé.

—¿Dónde viven?

—No sé. Son las señoras. A veces yo tambien iba con mi abuelito.

—¿Dónde?

El procurador trató de arrancarla alguna aclaracion por la fuerza:

—Si rehusa contestarnos, nos veremos forzados á tratarla duramente. ¿Quién os ha mandado no decir nada?

—Mi abuelo.

—Su abuelo ha muerto, y puede usted hablar sin cuidado.

—No diré nada. Debo obedecerle siempre.

—Lucía se queda suspensa. Miró á la sortija que lleva en el dedo, como si quisiera recordar algo; luego responde:

—Yo vine muy pequeñita á Paris. No me acuerdo de otra cosa.... Sí, vine pequeñita.

—Vamos, hija mia, ¿quiere hacernos el favor de decirnos dónde trabajaba vuestro abuelo y dónde fué usted á la escuela?

—¡Nó!, dijo Lucía con decision.

—Hija mia, ya no tiene mas familia, y nosotros somos sus solos amigos, ¿por qué no ha de decirnos la verdad? Nosotros vamos á ver si prendemos al asesino de vuestro abuelito. Ya no puede tener confianza en nadie sino en nosotros.

—Sí, en el señor Herbert. El no me pregunta nada, desde que sabe que yo no lo puedo decir.

Herbert se adelanta despues de hacer un gesto al procurador.

—Mi pequeña Lucía, la dijo dulcemente, vuestro abuelo os habia prohibido hablar. Pero no es preciso el secreto. Haga el servicio de decir su nombre y en que se ocupaba.

Lucía arrugó el entrecejo. Las señales de una lucha violenta se marcaban en su faz contraida. Era evidente que ella sabia todo lo que no queria decir, que una prohibion terrible le hacia enmudecer y guardar el secreto que le querian arrancar. De pronto levantó la cabeza y exclamó:

—Nó, nó, yo no lo digo. Mi abuelo me lo ha prohibido. Nada diré.

—Ya ha muerto, le interrumpen por tercera vez.

Ella respondió gravemente:

—Yo le juré no decir nada, aunque estuviese muerto.

Y comenzó á temblar, balbuceando:

—¡Abuelo! ¡abuelo!...

La escena de la muerte se le presenta, y parece ver al asesino; comenzó á exhalar gritos terribles, las manos tendidas hácia la ventana:

—¡El es!.... ¡Ahí!.... ¡ahí!.... ¡es esa ventana!.... ¡Me mira con sus ojos de fuego! .... ¡Socorro! ¡socorro!.... ¡Piedad!....

Herbert se puso delante de ella, y la atrajo hácia sí, diciéndola:

—Se equivoca, Lucía, no hay nadie. Cálmese.

Lucía era presa de un espasmo nervioso. Cuando se le pasó dijo mas tranquila:

—Es verdad, estaba loca, soñaba.

El procurador se disponia á ensayar de nuevo hacer declarar á la niña; pero el juez de instruccion se acercó á su oido:

—Yo creo que seria imprudente ir mas lejos. No haríamos mas que cansar la viva imaginacion de esta niña.

El procurador titubeó. Esperaba que despues de

**Insaculacion**—El 16 del corriente, se efectuará la insaculacion de los jurados que deben entender en la causa que se le sigue á Francisco Castañeira, acusado de homicidio.

**Las víctimas de la revolucion**—Esta mañana se efectuó en la Catedral la misa anunciada en sufragio de los fallecidos en la revolucion de la vecina orilla.

Asistieron al acto las principales familias de nuestra sociedad.

**Defunciones inscriptas hoy**—Hasta las dos de la tarde:

José Otero, oriental, nueve años y medio, pulmonía crónica, Nueva Palmira, 109.

Francisca Corbeira, oriental, 18 meses, meningitis tuberculosa, Córdoba, 52.

Valentin Tavio, oriental, tres años y medio, pulmonía doble, Arapey, 167.

**Concurso**—El dia 11 del corriente se reunen en el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, los acreedores del concurso formado á los señores Matadorrona y Oromi, para nombrar síndico provisorio.

**Fiambres**—He aquí un parte pasado por un comisario narrando los destrozos acaecidos en su seccion en el último temporal:

En la calle Reducto se derrumbó parte de la casa núm. 248, propiedad de don Francisco Fernandez.

—En la calle Este esquina Pereira (seccion de los Pocitos) se derrumbó parte de una casa propiedad de don Esteban Lena.

Felizmente no ocurrió desgracia personal alguna.

**Madre criminal**—En la calle San Salvador fué encontrada esta mañana por un agente perteneciente al personal de la seccion de la Union, un feto del sexo masculino.

El doctor Capdehourat reconoció al cadáver, ordenando su sepultura.

**Careo**—Por disposicion del señor Fiscal del Crímen se efectuará mañana un careo entre el procesado José Varela acusado de homicidio y dos testigos presenciales del hecho.

**Varias noticias policiales**—El comisario de la 9.a seccion, comunicó que falleció sin asistencia médica en la casa calle Constitucion número 18 un hijo de don Genaro Chaves, llamado Angel.

El de la 5.a remitió á cinco individuos que promovieron un escándalo en la via pública.

—El mismo á un sujeto que en completo estado de ebriedad acometió á puñetazos á un agente policial.

—El de la 6.a á un prójimo por haber sustraido dos cucharas del café "La Luz Eléctrica" sito en la calle Agraciada núm. 593.

—El de la 1.a á una mujer que en el café calle Santa Teresa núm. 56 promovió escándalo y dió de golpes á otra mujer.

—El de la 4.a á un sujeto que un conventillo de la calle Paysandú dió de golpes á una mujer.

—El del Paso del Molino á un sujeto por haberle sustraido un poncho á un guarda hilos de la Compañía Telefónica "La Cooperativa".

—El de la 9.a á dos sujetos por pelea y escándalo en la calle Independencia y Goes.

**Los directores del Banco Nacional**—Se dice que de los señores últimamente designados para integrar el directorio del Banco Nacional, renunciarán don Manuel Castilla, gerente del Banco de España, y don José E. Ellauri.

[illegible]

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto [illegible]

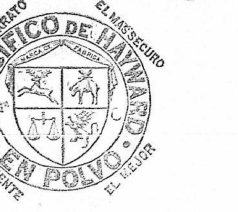
*Primera rueda oficial*—El oro abrió á 128 3/4 y cerró á 128 1/2.

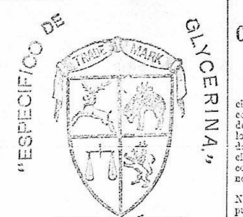
En acciones del Banco Nacional se [illegible] 41 1/2 para mañana.

Las Cédulas obtuvieron 58 no habiéndose [illegible]

[illegible]

# BELL, TOWERS Y C.a




# PASTA DE HAYWARD
## PARA LA MANQUERA
UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

# REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR
# LOMBRICES
En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

# ACEITE DE HAYWARD
PARA
## GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

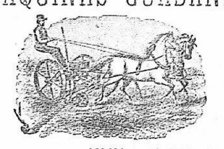
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

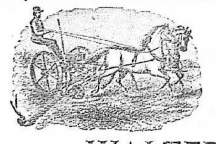
Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

# MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS





# WALTER A. WOOD

## IMPORTANTE Á LOS ESTANCIEROS

Por nombramiento, especial real á su Magestad la reina. | Por nombramiento, especial real á su Alteza Real, el príncipe de Gales.

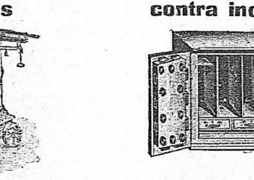
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicos

# MEDICAMENTOS
DE DAY, SON, & HEWITT, LONDRES

## Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

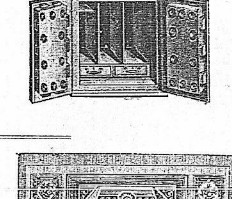
## BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE **Fairbanks** — CAJAS DE HIERRO **contra incendios**



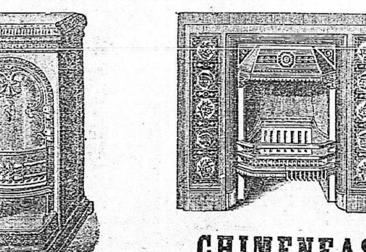






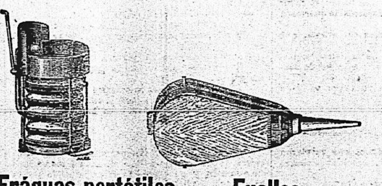
ESTUFAS





CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales



**Fráguas portátiles, Fuelles, Vigornias**

Prensas para enfardar pasto—Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

**RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO**

De HOWARD para todo cultivo

# MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

EL SIGLO

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito. . . . . | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha . . . . | » | 2.036,861 35 |
| Fondo de reserva . . . . . . . . . | » | 66,350 44 |

## DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talica.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

### Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y Ca.
**Paris:**—Señores de Rosthschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señores Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay.
**Brazil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

### TASA DE INTERESES

**Desde el 1.o de Enero hasta nuevo aviso**

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por íd. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por íd. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

### CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

### RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

*El Director-Gerente.*

99-3pag.

# EL BANCO INGLES
# DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital suscrito de. . . . . . . . | pesos | 7:050.000 |
| Fondo de reserva . . . . . . . . . . . | » | 4:645.000 |

### Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

**Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

**J. MAC-CRINDLE, Gerente**

Julio 1.o de 1888.

# ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

**RAVERA HERMANOS**

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

# CAJAS DE HIERRO

**ACORAZADAS DE ACERO**

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

## GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

**C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO**

# POLVOS DE COOPER

**CURA INFALIBLE**

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

**El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.**

**Representante en campaña** *DON ARTURO T. GARLAND*, **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

**ASHWORTH Y C.a**

**134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO**

14-p.3pa.dpm

# ERNESTO QUINCKE

**Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes**

Rastrillo automático — Para juntar pasto

# ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

# DEPOSITO PERMANENTE

**De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.**

**Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos**
**Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.**
**Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.**

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

**Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate**

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaría, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2790-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez L.do. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromí y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2792-jl.31-10p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1880.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2802-ag.1-9p-ag.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Servent para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 7 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público
2870-ag.8-5p-ag.13

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Edunio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejías, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bezzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, prévia aceptacion jurada que se cometé; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, prévio pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2775-jl.30-15p-ag.15

## Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Míres y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2650-jl.17-1m-ag.18

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 82

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 18 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 18 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 18 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Peréz.*
2720-jl.24-31p-ag.26

## Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 81

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello.*
2721-jl.24 31p-ag.26

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

*Arturo Carbonell y Vives.*
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y extrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p.m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desechar las todas.

ag.15 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano.)

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 *El Pro-Secretario.*

# REMATES

## José B. Gomensoro

**Remate-almoneda—De la casa-quinta situada en los Campos Eliseos.**

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene gran arboleda frutal, zarzo de fierro, pozo, toda cercada de material; la casa tiene 2 piezas de azotea con cielo raso de material, 2 id techo de teja-cocina de media agua, etc., etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Sebastian Supato, se hace saber al público, que el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de la casa y quinta situada en los Campos Eliseos, compuesta de un terreno de 34 metros 36, de frente al Sud á calle pública, por 50 metros de fondo, área 1717 m 98 con varias piezas de azotea y de teja, cocina, pozo, cercado de material, porton y con arboleda frutal. Tasado en 2573 ps. 74.

Se previene que la venta se efectuará por oferta que cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor consignará 150 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2719-jl.24.

## José B. Gomensoro

**De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, alfombras, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor y escritorio, loza, porcelana, bebidas, juegos para lavatorio y para toilette, sillas de montar, cuadros, espejos, alfombras de varias clases, y de gran variedad de artículos.

*A las 2 de la tarde*

Una mesa de billar, que sirve tambien para mesa de comedor.
2843-ag.6

## José B. Gomensoro

**De la casa de altos, calle Cámaras núm. 57, al lado del "Almacen del Vapor."**

EL SÁBADO 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, esta casa que tiene 6 piezas bajas, cocina, dos patios y algibe. La alta tambien con 6 piezas, cocina y letrina con caño maestro. Con un área de 223 varas cuadradas. El comprador consignará la cantidad de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P., y de acuerdo con el siguiente

*Edicto*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del presente á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta, en pública almoneda, de una finca situada en este departamento, calle Cámaras número 57.—Dicha venta la efectuará el rematador público don José B. Gomensoro.—Se manda vender en los autos que al efecto han iniciado ante este Juzgado los señores Paulino Gonzalez y otros.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2800-ag.1

## José B. Gomensoro

**De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.**

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134.
2864-ag.8

## José B. Gomensoro

**De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.**

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
2618-jl.12

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**En la "Peluquería Continental", calle 25 de Agosto núm. 230.—En papel del Banco Nacional á la par.**

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 en punto empezaremos la venta, por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, y por cuenta del síndico del concurso formado al comerciante don Luis Gury—En papel del Banco Nacional á la par.

Cantidad de perfumes, jabones, polvos de toda clase, camisas, cuellos, calzoncillos, medias de seda negra y varias clases, un magnífico surtido de corbatas, guantes, espejos, cepillos, camisas con pecheras de piqué, y demás concerniente al ramo.

*A las 2 de la tarde*

En un solo lote, con accion á la llave: los armazones, mostradores, lavatorios, espejos, toda la parte fija y las mejoras que hay en la casa.
2856-ag.7

## Eduardo Zorrilla y C.ª

**Ventas á largos plazos y al mas alto precio, mitad al contado en papel del Banco Nacional á la par, la otra mitad á 12 meses de plazo sin interés en oro sellado.**

El comprador que quiera descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional á la par.—Escritura matriz gratis ante el escribano Manuel B. Alonso.—Venta forzosa, por reparticion de bienes entre los herederos de la sucesion de D. A. Arizaga—TERRENOS—Situados en la Cuchilla de Juan Fernandez, á 6 cuadras del puente del Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada y trenvía á la puerta—La situacion de esta propiedad se reputa de las mejores de los alrededores de Montevideo, á 40 minutos de la plaza Matriz y su porvenir no admite dudas.—TITULOS PERFECTOS —50 solares y una expléndida casa dividida en dos grupos, con frente á la calle Agraciada, compuesta de 41 piezas, dos grandes patios, dos cocinas cómodas, caballerizas, algibe, etc., etc., produciendo actualmente una renta de $ 75 mensuales, pudiendo y debiendo producir ps. 100 mensuales.—CONDICIONES DE VENTA. — El solar donde está edificada la casa, mitad al contado en papel del Banco Nacional á la par; la otra mitad en 24 mensualidades á oro sellado, sin interés y si el comprador desea descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional á la par. —Como seña por la compra de la casa, se oblará $ 500 en el acto de firmarse el boleto.—Los demás solares se abonarán la mitad al contado tambien en papel del Banco Nacional á la par y la otra en 12 mensualidades á oro sellado sin interés, y si el comprador desea descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional por su valor escrito—Como seña por la compra de cada solar se oblará $ 50 en el acto de firmarse el boleto. —Las oblaciones se harán en papel del Banco Nacional.—Al más alto precio—Venta sin retirar lote—Tranvía gratis para la concurrencia de ida y vuelta.

El domingo 10 de Agosto, á las 2 de la tarde. En el mismo terreno.

*Nota*—Los trenes partirán á la 1 de la tarde de la calle Uruguay esquina de Ciudadela—De la estacion del Arroyo Seco á la 1 y 20 y del Paso del Molino á la 1 40 de la tarde. Para más datos, á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257.
2825-agt. 5.

## Eduardo Zorrilla y C.ª

JUDICIAL

Valioso remate-almoneda. Bienes pertenecientes á la testamentaría de D. P. Mascaró. Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º Turno Dr. D. W. Regules. La venta tendrá lugar donde están ubicadas las propiedades y por ofertas que exceda de las 2 3/4 partes de la tasacion. Todo comprador oblará 10 o/o á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Orden de los remates:

EL 11 DE AGOSTO, de 2 á 3 de la tarde, una finca situada en la villa de la Union, calle del general Flores números 58 y 60. tasada en $ 1604.87—dos terceras partes, $ 1069.91.

EL 11 DE AGOSTO de 2 á tres de la tarde. Una finca en la misma Villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 135, 137 y 139 esquina á la de General Flores. Tasada en ps. 5519.05. 2/3 partes ps. 3546.03.

EL 13 DE AGOSTO de 2 á 3 de la tarde. Una finca en la Villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 145, 145A y 147 (Panadería) tasada en pesos 8350.44. 2/3 partes ps. 5566.96.

El 13 de Agosto de 3 á 4 de la tarde—Un terreno situado en la misma Union, en la calle del Plata, tasado en 1895 pesos 23 cts., 2/3 partes 1263 pesos 48 cents.

El dia 16 de Agosto de 3 á 4 de la tarde. Un terreno situado en Montevideo, calle Cerro Largo esquina á la de Magallanes, tasada en 3831 pesos 50 cents., 2/3 partes 2554 pesos 33 cents.

El dia 16 de Agosto de 4 á 5 de la tarde. Un terreno y casa situados en Montevideo, calle Arenal Grande núm. 49, tasada en 3138 pesos 64 cents., 2/3 partes 2092 pesos 42 cents.

Mas detalles por los carteles. Los antecedentes en el Juzgado.

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los dias y horas que se expresan, del entrante mes de Agosto, se procederá á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades, pertenecientes á la sucesion de don Pedro Mascaró, por el martillero don Eduardo Zorrilla y Ca.:

Dia 11, de dos á tres de la tarde—Una finca situada en la Union, calle General Flores núms. 58 y 60, tasada en 1.604,87 pesos. El mismo dia, de tres á cuatro de la tarde, una finca en la villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 135, 137 y 139, es esquina á la de General Flores, tasada en 5.319,05 pesos.

El dia 13 de 2 á 3 de la tarde—Una finca en la Union situada en la calle Joanicó núms. 145, 145A y 147 (Panadería) tasada en $ 8350.44. El mismo dia de 5 á 4 de la tarde, un terreno situado en la calle del Plata tasado en $ 1895.23 cts.

Dia 16 de 3 á 4 de la tarde:—Un terreno y lo en él edificado situado en la calle Cerro-Largo esquina Magallanes tasado en $ 3831.50. El mismo dia de 4 á 5 de la tarde, de un terreno y casa situado en la calle Arenal Grande núm. 49 tasada en $ 3138.64.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de venta de cada una de las fincas.—Montevideo, Julio de 1890.
2770-jl.30.

## Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

**Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.**

**Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.**

**Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257.—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.**

**Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.**

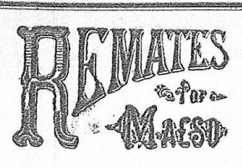
**Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.**
52 perm.

## Cipriano C. Silva

Importante remate de 60.000 cigarros de la paja—En el muelle Capurro.

EL LUNES 11 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por liquidacion de factura, por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista: 5 cajones cigarros de la paja con 60.000 cigarros.

Y al mismo tiempo, por órden y cuenta de quien corresponda: una partida orejones de Chile y veinte sacos arroz.
2866-ag.8




## Jaime Maeso

**EL DOMINGO 10 de Agosto á las 4 de la tarde.—Con cédulas y en billetes del Banco Nacional á la par—¡¡SEIS PRECIOSOS LOTES!!—Al lado de la calle Agraciada, lindando con la hermosa quinta del señor don Eduardo Zorrilla y con los fondos de la Legacion Argentina.—Seis lotes con empedrado pago y con frente á la calle Gil, de 17 metros de ancho. —Hay un solar con un frente de 41 varas y con un hermoso fondo lleno de una rica y frondosa arboleda, y los cinco restantes son chicos, compuesto cada uno de 12 varas 50 cts. de frente por 25 varas de fondo, apropósito para lindos casitas.**

¡Atencion á este detalle importantísimo!—Cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas de manera que con muy poco desembolso, y eso en billetes del Banco Nacional, se puede adquirir uno de estos lindos lotes, lo que es una enormísima ventaja.

La hipoteca en cédulas puede chancelarse en efecto ó dejarse subsistente, y en este último caso tienen un plazo de 30 años para chancelarlas.

De modo, pues, que mediante esta facilidad extraordinaria, tal vez con unos cuantos pesos en billetes del Banco Nacional, pueden comprar cualquiera de los lotes que ofrezco en venta.

La calle Gil recientemente empedrada tiene una importancia indiscutible, pues además de ser muy extensa, ella cruza por las calles Suarez, Agraciada y Uruguayana y los solares que ofrezco vender mediante tales liberalidades están situados frente á la citada calle Gil entre las de Uruguayana y Agraciada, distando de esta última cuarenta varas mas ó menos.

El lote grande, que es muy conveniente por tener 6.700 cédulas, se presta perfectamente para hacer en él una hermosa quinta, y los otros lotes tienen cada uno 700 cédulas.

Hay lotes que lindan con preciosos chalets y hermosas quintas, como ser las de don Eduardo Zorrilla, y todos ellos tienen líneas de tramvía á su costado.

No hay un detalle que no contribuya á darle mayor importancia á este lindo y conveniente remate, en el que pueden comprar preciosos lotes aprovechando las liberales ventajas en que ofrezco venderlos.

No olvidarse que venderé á pagar en billetes del Banco Nacional á la par y que las cédulas se aforarán al tipo del dia y de ahí hasta el importe de la compra solo entregarán billetes del **citado Banco á la par.**

Vuelvo á insistir en la facilidad que tienen para comprar aquí, donde con un pobrísimo desembolso pueden adquirir lindos lotes.

El que quiera edificar una bonita casa, puede sin esfuerzo comprar un lote aquí, pues teniendo en cuenta las cédulas que tienen, muy poca cosa tendrá que desembolsar y eso, como dije antes, en billetes del **Banco Nacional á la par.**

Como local en aquellos preciosos núcleos de bonitas y grandiosas quintas con tranvías al lado, con empedrado al frente é inmediatos á la calle Agraciada.

Escritura matriz grátis, ante el escribano don Cárlos Barros.

El plano respectivo puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará el 10 °/o sin excepcion.
2703-jl.22.

## Jaime Maeso

De dos lindos solares con frente á la calle Constituyente al lado de la esquina Caiguá —Buen frente y fondo proporcionado— ¡¡¡A plazos!!!—Muy bien situados, altos con empedrados muy regulares. Como lotes lindos y de porvenir no hay nada mejor.

OJO—EL DOMINGO 10 de Agosto á la UNA de la tarde venderé estos dos lotes, contiguos, en detalle ó en conjunto, compuestos cada uno de 11 varas y media de frente mas ó ménos sobre la calle Constituyente al lado de la calle Caiguá, por un fondo que varia de 45 á 50 varas mas ó ménos.

Estos lotes tienen empedrados y tramvia al frente, están muy bien situados y en la mejor altura de esa importante calle conocida por de Constituyente.

La venta se efectuaré á plazos de la siguiente manera: la mitad al contado y el resto á tres, seis y nueve y medio meses de plazo. sin interés, **en billetes del Banco Nacional á la par,** entregando el terreno en el acto.

Como solares centrales de importancia nada se puede ofrecer mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Para otros informes ver al rematador, Uruguay número 99.
2778-jl.30.

## Jaime Maeso

Fíjense en la situacion de este terreno. —No hay nada más lindo, más alto ni más valioso—Con frente á tres calles—Con adoquinado y demás mejoras pago.—**En billetes del Banco Nacional á la par!**

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde daré principio á la venta de este notable y valioso terreno compuesto de dos mil cuatrocientos sesenta y seis varas 27 cts., el que venderé en detalle ó por el todo, teniendo tres hermosos frentes á las calles Sierra adoquinada, Caiguá y Uruguay empedradas.

Como terreno valioso y central, como local para edificar en las esquinas y centros casas de comercio ó de familia, es imposible encontrar nada mejor.

A los tenenedores de billetes del Banco Nacional, se les presenta la oportunidad de emplear perfectamente su dinero, sin descuento de ningun género, y en propiedades en las cuales siempre tendrán beneficios.

Visitese este terreno y se verá que no hay nada mejor ni mas lindo ni mas apropósito para edificar casas para familia de inmediato alquiler.

Como local concurrido puede darse toda clase de seguridades de que no hay nada mas transitado que aquello, lo que viene á darle mas importancia.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada lote ó una cantidad mayor por el todo de la fraccion.

Detalles, Uruguay, 99.
2765-jl.29.

## Jaime Maeso

En billetes del Banco Nacional á la par—De un lindo y valioso terreno, con frente á la calle Uruguay núm. 443 entre las de Yaguaron y Ejido—Nada se puede encontrar mejor, para edificar una linda y central casa con jardin—12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo—Sin base á cualquier precio.

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO á las dos y media de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de este lindo y bien situado solar, el único que falta por edificar en la cuadra, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle Uruguay núm. 443 entre las de Yaguaron y Ejido, entre dos edificios—con adoquinado, vereda, cerco y arrimos pagos, menos el del E. Este solar es valiosísimo no tan solo por su situacion central, sino por su área y por la circunstancia de estar entre dos casas, lo que permite fácilmente su edificacion.

Téngase presente que los venderé pagaderos en Billetes del Banco Nacional á la par y al mejor postor, pues hay órden terminante de quemarlo á cualquier precio.

Como colocacion de capital, como terreno lindo y conveniente, no hay nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Detalles, calle Uruguay núm. 99.
2764-jl.29.

## Jaime Maeso

En la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto—Hermosa situacion y lindo frente. —En billetes del Banco Nacional á la par!—Terreno á propósito para edificar dos hermosas casas—Especial oportunidad de comprar algo bueno en billetes del citado Banco—Con cerco, vereda y empedrado pago—Orden terminante de venderlo á cualquier precio!—17 varas de frente á la calle Uruguay, mirando al Norte, frente á las de Magallanes y Gaboto, lindando con hermosas y nuevas casas, por 41 varas 268 mls. de fondo—En uno ó dos lotes.

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mejor postor, de este valioso y central terreno tan bien situado como á propósito para edificar dos lindas y grandes casas, cuya venta efectuaré pagadera en billetes del Banco Nacional á la par.

Como terreno alto, bien situado y de mucho valor hoy, y al porvenir, no se puede ofrecer nada mejor.

Reclamo la atencion de los poseedores de billetes del Banco Nacional que hoy solo pueden desprenderse de ellos, mediante un descuento de un treinta por ciento, que yo los recibiré en pago de este terreno á la par, por su valor escrito.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores y sin base ninguna.

A los pichincheros les recomiendo tambien este valioso lote, pues lo venderé aunque sea sacrificándolo.

La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, y como detalle concluyente diré que linda con modernas casas y que tiene tremvías que recorren toda la ciudad, y que solo cobran cuatro cents.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Detalles, Uruguay 99.
2766-jl.29.

## Jaime Maeso

De trece solarcitos—En el Barrio Bruno Mauricio Zabala—Ojo!—EN DOCE MENSUALIDADES!!—Al lado de la Union y del tramvía. — Todos ellos muy bien situados y de áreas chicas y grandes, ubicadas las manzanas señaladas con las letras M. Q. P. G. y J.—Pagaderos en billetes del Banco Nacional á la par.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 de la tarde, venderé en el paraje indicado, trece solares de diversas áreas, situados todos ellos en el Barrio Bruno Mauricio Zabala, y ubicados dentro de las manzanas de la referencia, y pagaderos en billetes del Banco Nacional á la par.

Hay lotes chicos y grandes y algunos de ellos, lindando con bonitas casitas jardines.

El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay 99.

No olvidarse que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

Cada comprador consignará 5 pesos por cada solar.

Por más detalles, Uruguay núm. 99.
2768-jl.29

## Jaime Maeso

En Obligaciones de la Compañía Nacional á la par y al contado ó en CUARENTA MENSUALIDADES DE PLAZO, EN ORO SELLADO—Un magnífico solar-esquina, grande y hermoso, con frente á la calle Rivera, y otros lotes más, contiguos—Al lado de la conocida quinta que fué del señor Echenique y frente por frente á la del señor Pereira.—Venta por cuenta y órden de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 10 de Agosto á la 1 de la tarde y en el local de su ubicacion, venderé á cualquier precio este magnífico lote con buen frente sobre la calle Rivera, al lado de la conocida quinta del señor Echenique y frente por frente á la del señor Pereira.

Hay otros lotes contiguos que venderé acto continuo.

El solar-esquina es hermoso, muy grande y tiene la gran ventaja además de ser esquina, de tener frente á la calle Rivera. Tanto este lote, apropósito para casa-jardin, etc., como los otros, los venderé á pagar en **Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, al contado,** ó en su defecto **en oro sellado con un plazo de 40 mensualidades.**

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99.

El mejor postor dará una garantía.
2633-ag.5

## Jaime Maeso

En Obligaciones á la par y al contado—**Cincuenta solares,** con frente á las calles Goes, Larrañaga y otras tan bien situadas como hermosas.—Con tramvía al frente y rodeados de las más lindas quintas de nuestros alrededores—Pagaderos en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, lo que representa un descuento, es decir, de un 70 °/o, dado el valor que tienen actualmente las obligaciones, ó á plazos en oro sellado, en **40 mensualidades,** y otro grupo de solares que venderé, paguen lo que paguen, á razon de **10 pesos mensuales** —Entre todos **cincuenta únicos lotes,** con una base de 0.40 cts vara, lo que es una monstruosidad si se tiene en cuenta la importancia de las calles Larrañaga y Goes.

### El viérnes 15 de Agosto (dia de fiesta)

Á LA 1 1/2 DE LA TARDE

Todos hasta el mas desheredado de la fortuna, pueden comprar aquí en esta linda y central localidad un precioso lote, que han de pagar mediante las grandes ventajas con que ofrezco venderles.

Téngase presente que si los quieren pagar á plazos en pequeñísimas cuotas pueden hacerlo dentro de un plazo de cuarenta mensualidades y si no lo quieren así pueden pagarlo al contado en obligaciones de la Compañía Nacional por su valor escrito, es decir por 100 pesos lo que representa un descuento de un 70 °/o.

La base de venta es altamente baja, lo que viene á darle mayor importancia á este remate.

Los solares lindan con la casa quinta del señor Juan Puig y frente á los de la sucesion Moreno y á la del doctor Crispo Brandis.

Como local pintoresco, lleno de atractivos, sobre calles tan concurridas, como importantes y como terrenos de porvenir, no puedo ofrecerse nada mejor.

Piensen bien que tengo la seguridad perfecta de que nadie dejará de asistir á este lindo é interesante remate, en el que pueden comprar **25 solares** que regalaré pagaderos á razon de **10 pesos por cada mes,** aunque el solar vendido importe 4000 y haya que esperar diez años para cobrar su importe; y otro grupo de solares con frente á las calles Goes y Larrañaga, pagaderos en **40 mensualidades** y si quieren tanto unos como otros en **obligaciones al contado y á la par.**

Hay demasía de liberalidades y ventajas en este grandioso remate, al que no dudo que asistirá una numerosa concurrencia.

No deseo que vayan solamente los compradores sino que pido que vayan los que quieran pasear, porque tengo la seguridad que despues de estar allí, todos se han de tentar y me han de comprar uno ó dos solares.

Al efecto de que todos vayan á pasear y puedan visitar esta preciosa y central localidad, los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde.

Cada comprador consignará una garantía.

Por mas datos, calle Uruguay número 99.
2834-ag.5.

## Jaime Maeso

En oro sellado—Importante remate de QUINCE PRECIOSOS LOTES, con frente á las espaciosas calles de Independencia y Democracia.—Al lado y ántes de llegar al Barrio Reus—Base de venta, $ 1.50 vara cuadrada, lo que es sorprendente, pues el empedrado solo vale eso y nadie vende allí ménos de *cuatro pesos vara cuadrada.*

EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 4 de la tarde daré principio á la venta, al contado y al más alto precio, de estos valiosos quince lotes, altos y muy bien situados, con empedrado pago, linderos y rodeados de lindas y modernas construcciones. Piénsese bien en la ventaja que hay en adquirir solares como éstos, al contado, con una base tan insignificante, pues el comprador que no tenga suficiente capital para escriturar la compra, puede fácilmente hacer una hipoteca con el solar que adquiera, con un bajísimo interés, lo que dará por resultado evitarle la molestia de estar pagando el importe en 30 ó 40 mensualidades.

Hay lotes con mejoras, con edificios y hasta con barraquitas, grandes y chicos, siendo la mayoría de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo. Todos ellos están ubicados en la mejor situacion de esa linda y privilegiada localidad, donde nadie vende, porque todos comprenden el porvenir que les está reservado á los terrenos situados en la parte Norte de la ciudad, y mucho más porque están inmediatos al Barrio Reus.

Los tableros indicarán con precision los solares á venderse.

Para ver el plano y demás detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará 40 pesos oro por cada solar.
2871-ag.8

## Jaime Maeso

**EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde—Por total liquidacion—Grandioso y liberal remate. — Veinticinco únicos lotes, con frentes á la calle Larrañaga, á la hermosa avenida de 25 varas de ancho que pone en comunicacion directa al camino de Larrañaga con el nuevo Hipódromo Montevideano. — Base de venta: cincuenta centésimos vara!—Pagaderos al contado EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR, por cuenta de quien efectuaré este remate, ó en su defecto en oro sellado, á razon de 10 pesos mensuales cada lote, valga lo que valga, tenga el área que tenga, de frente á la calle Larrañaga ó á la hermosa avenida, tanto dá; solo exijo esa pequeña cantidad mensual en cambio de estos preciosos lotes.**

Todos sabemos la importancia de la calle Larrañaga, la verdadera cintura de la ciudad, el verdadero boulevard de tránsito obligado, pues cruzándola los principales caminos, como ser Rivera, Aldea, Ocho de Octubre, Goes, Reducto, Millan y otra multitud, contribuyen á darle mayor importancia á este verdadero coche parado. Los tramvías Oriental y Union, que muy en breve deben unirse, cruzan la calle Larrañaga, núcleo de preciosas quintas, lo que vendrá á darle mas valor y porvenir á los solares que ofrezco en venta.

El Hipódromo Montevidiano, que como todos sabemos es el mas preferido, está á 20 metros de este terreno, que no dudo serán arrebatados de las manos, dada su ubicacion y condiciones de venta.

Piénsese bien en la ventaja que encierra, en abonar el importe de un terreno, tan valioso como éstos en *Obligaciones á la par*, pues dada la depreciacion que tiene este título en plaza, el comprador obtiene un beneficio ó descuento de un setenta y dos por ciento, pues cotizándose en Bolsa á 28 por ciento un título de cien y recibiéndose por su valor nominal, resulta que pagando en remate un peso vara vendrán á pagar con esta forma de venta 28 cts. vara! ! ! ! !

*No hay posible competencia ni es posible que la haya, porque nadie puede ni podrá ofrecer terrenos como estos con una base de* **0,50 cts.** *vara y como si esto no fuera bastante con un descuento de un* **72 por ciento** *en el importe de la compra.*

Ni una palabra mas, el resultado de este remate me justificará.

Los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la una de la tarde.

Cada comprador consignará 10 pesos.

Por mas detalles, Uruguay núm. 99.
2858-ag.7.

## Jaime Maeso

Importante remate de un valioso terreno en la ciudad—Hermosa área de 1136 varas—En la calle Gaboto entre Paysandú y Cerro Largo!!!—Posicion importantísima—Rodeado de edificios, lo que hace mas importante su adquisicion—Para levantar un soberbio edificio, para casa-jardin, para todo tiene fácil y conveniente aplicacion—Lindando con los señores Perez Montero, Mondoteguy, Rossi y otros.

EL DOMINGO 17 de Agosto, á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de este lindo y bien situado solar, con un hermoso frente de 24 varas sobre la calle Gaboto entre las de Paysandú y Cerro-Largo, por un fondo proporcional.

Este valioso terreno tiene mejoras de importancia, como ser: caño-maestro, cerco de material, empedrado, vereda y demás mejoras pagas.

Como terreno apropósito para levantar en él algun establecimiento industrial, barraca, ó edificar seis lindas casas por que su área lo permite, no se puede encontrar nada mejor.

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles, Uruguay núm. 99.
2845-agt.6

## Jaime Maeso

El domingo de Agosto á las 3 de la tarde —Mucha atencion!!! — Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta sí que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo— Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.

Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo de Agosto, se encuentra en ese caso.

**¡Mucha atencion!**—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 84 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo

Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.

Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.

Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantia mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni asperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos.
2644-jl.15.

## Luis A. Caprario

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor. Para pago de hipoteca. Venta forzosa de dos buenas casas de renta, situadas en la gran calle de Lavalleja números 92 y 92A, esquina Asilo. En el centro de la Ciudad Nueva.

EL DOMINGO 10 del corriente mes de Agosto á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, las propiedades siguientes:

Lavalleja núm. 92 esquina de Asilo; casa con cuatro buenas piezas de azotea y piso de madera, zaguan, una pieza chica como para despensa, cocina, letrina, aguas corrientes, dos patios y demás comodidades. Esta casa está en muy buen estado y produce 30 pesos mensuales de alquiler.

Propiedad calle Lavalleja número 92A, lindera á la anterior y compuesta de seis hermosas piezas con tirantes de hierro, pisos de madera y pintada al fresco, zaguan, dos patios, dos letrinas, dos cocinas, aguas corrientes y demás comodidades, y produce 30 pesos de alquiler mensual.

Las propiedades tienen sus arrimos, vereda y empedrado pago.

*Sus títulos son de primer órden.*

Llamo muy especialmente la atencion á todas las personas de dinero, y sobre todo á los pequeños capitalistas que deseen colocar bien sus ahorros, pues no se trata de terrenos improductivos, sino de propiedades perfectamente bien situadas y que reditúan muy buen interés.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 150 pesos por cada propiedad.

Por otros informes, ver al rematador, Zabala número 154.
2838-ag.6

## Agustin Sorraco

Grande é importantísimo remate de **cincuenta y dos solares en el Paso del Molino,** por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industria de Montevideo.*

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á la 1 de la tarde, saldrán de Montevideo los wagones que conducirán la concurrencia á este remate, pues á las 2 empezaré la venta de los referidos solares, de uno á uno, para satisfacer á todos los concurrentes. La venta se hace al contado y á oro sellado; nada de asado con cuero, ni de cigarros habanos, sino solares á precio quizá nunca visto, que dará mejor resultado á los compradores esta forma de venta al contado y sin bombo que otros que venden á plazos y á recibir el papel del Banco Nacional á la par y otros títulos. Estos solares están frente á la estacion del Paso Molino al Cerro, hay 22 solares en la manzana B 8, 11 solares en la manzana B 7, en la manzana B 5 hay 11 solares y en la manzana B 2 hay 8 solares, hay solares grandes y chicos, 9 esquinas que colocan á los interesados en condicion de poder satisfacer todos sus deseos. Todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos oro por cada solar en garantía de su compra, con títulos garantidos y los interesados que quieran recibir otros datos lo mismo que ver los planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25.

*Nota*—Próximamente anunciaré la venta del terreno que fué saladero de Biraben en el Arroyo Seco, lo mismo que cantidad de quintitas en el Nuevo París, Pueblo Lavalleja y Maroñas.
2831-ag.5

## Agustin Sorraco

*Gran liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*—Grandes remates de terrenos en los alrededores de Montevideo, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

Hay terrenos en Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja, Victoria, Campos Elíseos, Maroñas, Arroyo Seco, terreno del saladero Biraben, Figurita y Barrio Retiro, los cuales serán vendidos todos al mejor postor y al contado. Recomiendo á los especuladores en tierras se fijen en mis remates, pues hay fracciones grandes y chicas. El que quisiera ver planos ú obtener informes puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25.
2833-pb...

## Agustin Pin

JUDICIAL

En el depósito Capurro Nuevo núm. 1.

EL LUNES 11 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del Síndico del Concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

*Al contado y al mejor postor*

P. F. y C. 10 cjs. cebadilla inglesa con 8 latas cada cajon.

P. F. y C. 10 cjs. tocino americano clase superior.

P. F. y C. 10 cjs. jamones americanos clase extra.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto. El mejor postor consignará el 10 °/o de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos al rematador, Calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Telefono "La Uruguaya" número 1601.
2809-ag 2.

## Agustin Pin

JUDICIAL

En el depósito de la Aduana Nueva núm. 3.

EL MARTES 12 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR

P. F. y C. 15 cajones harina de avena en latas.

P. F. y C. 20 cajones conservas surtidas finas.

P. F. y C. 20 cajones sopas inglesas surtidas.

P. F. y C. 10 barricas chicas harina de avena.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto. El mejor postor consignará el 10 °/o de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por más datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
2808-agt. 2.

## Agustin Pin

JUDICIAL

En el patio del Despacho General de Aduana.

EL MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del Síndico del Concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

*Al contado y al mejor postor*

P. F. y C. 1 cj. cigarros de hoja con 40 cajas.

P. F. y C. 1 cj. id. id. con 44 cajas, clase superior.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto.

El mejor postor consignará el 10 °/o de su compra de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601.
2807-ag.2.

## Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion de don Manuel de Soto como síndico definitivo del concurso de los señores José Scaglia y hermano, venderé el dia **16 de Agosto** á las 2 de la tarde, al mejor postor y á oro sellado, 2 solares de terreno, situados en el pueblo de Nuevo Paris, al otro lado de la Cuchilla de Juan Fernández, compuesto cada uno de 8 metros 59 centímetros de frente por 37 metros 796 milímetros de fondo, lindando por el Norte con la gran vía del Paso del Molino, por el Sud con los solares números 12 y 13, por el Este con los hermanos Vargas, y por el Oeste con el solar núm. 17

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor oblará el 10 por ciento.
2803-ag.1

## Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y á peticion de don Manuel de Soto como apoderado de don Salvador Castagnola, en los autos ejecutivos seguidos contra don Avelino Fernández por cobro de pesos, venderé en remate público **el dia 17 del corriente á la 1 en punto** y á oro sellado, en el paraje donde está ubicada, una casa, propiedad del ejecutado, con frente de 8 metros 59 centímetros á la calle Independencia núm. 81, en el Barrio Lavalleja, en la Aguada, por 44 metros 50 centímetros de fondo, formando una área total de 382 metros 25 centímetros, y cuya casa consta de 5 piezas de material, techo de zinc, un gran manantial, 3 cocinas, un parral de madera, de 40 varas, todo el piso de empedrado, galpon para caballeriza, y letrina. Veredas, empedrado y arrimos pagos. Dicha propiedad ha sido tasada á razon de 10 pesos oro el metro, ó sean 3.822 pesos 50 centésimos, y la venderé por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea 2.548 $ 34 centésimos, y el mejor postor oblará el 10 por ciento.

Títulos perfectos.
2815-ag.2

## Pablo Luquet

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fundicion de propiedad de los concursados S. Castellá hno., situado en la calle Reconquista número 193. Llamo sériamente la atencion de los fundidores y herreros.—No faltar al remate, pues hay muchas máquinas á vapor, gran cantidad de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y gran cantidad de materiales. La venta se hará en un solo lote ó en detalle, al gusto de los compradores, y con arreglo á la tasacion. Todas las existencias han sido tasadas en la suma de 8.200 pesos oro sellado con 40 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 5.466 pesos con 94 cts. oro Hago presente para el caso que no hubiese interesado por el todo, que remataré en un solo lote todo aquello que esté adherido al suelo, pudiendo si lo desea el comprador alquilar la casa con un contrato de ocho años, gozando así tambien de este privilegio el que compre el todo, si así lo desea.

EL LUNES 18 Y MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 p. m. [illegible] sellado) [illegible] lo Civil [illegible] de todas [illegible] á vapor, [illegible] hnos., [illegible] vapor, [illegible] surtido [illegible] teriales, [illegible] sion. [illegible]

*Nota*.—Por referencias y datos ocurran los interesados al [illegible] los que se [illegible] alquiler, [illegible] rio de de[illegible]
2847-ag.7

## Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Venta sin base —Contiguas—25 de Mayo, 478 al 488—Los bajos están [illegible] gran casa para familia [illegible] 4 de la [illegible]

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de [illegible] blico que [illegible] Rovira [illegible] se procederá [illegible] con asistencia [illegible] la venta [illegible] lie 25 de Mayo [illegible] seguro [illegible] puesto de [illegible] calle por [illegible] superficie [illegible] dando por [illegible] con la [illegible] rederos de [illegible] venta es [illegible] corriente [illegible] relacionada [illegible] del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Julio P. Linares*, Escribano Público.
2852-ag.7.

## Muiños y Jorge

EL DOMINGO 10, á las 2 de la tarde [illegible] al mejor postor [illegible] pinturas, [illegible] Hay mil [illegible] de, aceite [illegible] azul de [illegible] La venta [illegible] nal Grande [illegible] la bandera. Recomendamos la venta á los pintores.
2857-ag.7.

## Denis Vincent

¡Gran sorpresa! Ojo, capitalistas! Una fortuna en 24 horas, [illegible] propiedad [illegible] de Montevideo.

Por órden de sus dueños [illegible] rematar el domingo 17 del corriente á la 1 de la tarde, la gran [illegible] esta capital [illegible] Se compone [illegible] manantial [illegible] modidades [illegible] fondo. Con [illegible] reditúa [illegible] alquiler su [illegible] mucho me[illegible] que ofrece [illegible]

TITULOS INMEJORABLES.

*Condiciones*—[illegible] Cédulas H[illegible] su defecto [illegible] finca, paga[illegible] efectivo.

El comprador consignará 500 pesos en garantía.

Para más datos, [illegible] der, Colon [illegible]
2862-ag.8